



2011/01

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01 CORRESPONDIENTE AL MARTES 18 DE ENERO DE 2011.

APROBADA EL 25/01/2011

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profesora María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Profesora Yajaira Bastardo, Directora-Secretaria, Evelyn Pérez, Coordinadora Académica, Profesora Alírica Suárez, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profesora Suría Elneser, Coordinadora de Extensión Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Jaime Charris, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Nury Rivero, Milagros Avendaño. Representantes de Egresados. Genaro Avila. Representantes de los Estudiantes: Br. Nelson Quiroga y Br. Nayiret Sucre.

- La Profesora Evelyn Pérez se retiró a las 4:45 pm

Se inició la sesión a las 2:30 pm

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 36 del martes 07 de Diciembre de 2010.

INFORME DE LA DECANA

Reuniones de las autoridades y del Consejo Universitario con los Sindicatos.

El día lunes 17 de enero hubo una reunión de las Autoridades Rectorales y los Decanos con los sindicatos (APUFAT, SINATRA, SUTRA, sindicato del comedor y el sindicato de Maracay) a fin de tratar lo referente al conflicto laboral. El día miércoles 19 de enero, los directivos y miembros de los sindicatos SUTRA y Sinatra pidieron un derecho de palabra en el Consejo Universitario. En ambas reuniones, los trabajadores expusieron sus peticiones a fin de que se resuelvan problemas que vienen arrastrando desde hace tiempo. Además, en dichas reuniones, uno de los puntos centrales fue el problema del paso del personal de FACFAR a la nómina de la UCV. La Decana informó sobre la posible solución a 12 casos en virtud de la asignación de algunas partidas de reposición de cargos para obreros a la Facultad de Farmacia. En ningún momento se habló de la suspensión del conflicto laboral. Se está a la espera de la asamblea donde posiblemente los sindicatos decidan suspender el conflicto.



INFORME DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

1. En relación a la solicitud de donativos de medicamentos que se hizo, en diciembre, a varios Laboratorios Farmacéuticos para contribuir a dar respuesta ante la situación que vivía el país, a causa de las lluvias, se informa que hoy 18 de enero, se recibió el donativo de Laboratorios Elmor el cual luego de la revisión correspondiente por los Profesores de la Facultad que han contribuido a la organización del operativo será entregado al Programa de Salud Pública de Corposalud del Estado Miranda.

DECISIÓN: En cuenta

2. Hoy se incorporaron a la Facultad, bajo un periodo de prueba de un mes, el abogado Luis Carlos Gil y la ingeniero Vanessa Flores quienes son los profesionales que resultaron ganadores de los concursos promovidos por la Facultad para dotar los cargos de abogado con dedicación medio tiempo e ingeniero con dedicación tiempo completo respectivamente.

DECISIÓN: En cuenta.

3. El viernes 14 de enero se solicitó ante la Oficina de Recursos Humanos de la UCV dar inicio al Procedimiento de Calificación de Despido del Sr. Jesús Molina, Auxiliar de Laboratorio, adscrito a la Cátedra de Análisis de Alimentos por no haberse reincorporado a su sitio de trabajo sin causa justificada la semana pasada cuando se reiniciaron las actividades después del asueto navideño.

DECISIÓN: En cuenta.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

1. Oficio N° 002189 de fecha 23-09-2010, remitido por el Prof. Paúl Romero, Tutor, en el cual remite el **informe final** de las actividades realizadas durante el Plan de formación y Capacitación del Instructor Wander Caires.

Decisión: Se aprueba el informe final de acuerdo al Artículo 62 de la sección III, Capítulo III del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela. Se autoriza al **Profesor Wander Caires** a presentar el Trabajo de Ascenso y la Lección Pública en un lapso no superior a un (1) año. Informar al Tutor y al interesado, con copia al expediente y a la coordinación académica.



2. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES:

El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales de la asignatura Análisis Farmacéutico, culminó el 6 de diciembre de 2010, se inscribió:

Farmacéutico Joyce Gutiérrez, quien obtuvo una calificación de 83,2065 puntos.

Decisión: se declara ganadora a la farmacéutica Joyce Gutiérrez. Tramitar al Departamento de Recursos Humanos su contratación a partir del 16 de enero de 2011. Informar a la interesada y copia al expediente.

3. EVALUACIÓN CURRICULAR:

En reunión sostenida con la Comisión Curricular el día 09/12/2010, la Prof. Rosanna Chacín hizo el cierre correspondiente a la Fase I y presentó los resultados obtenidos con respecto a las fortalezas y debilidades detectadas (Relacionadas a la organización y administración del actual plan de estudios).

Adicionalmente, presentó los pasos a seguir relacionados con la Fase II, en la cual se plantea la conformación de mesas de trabajo cuyos Coordinadores serán los Coordinadores de los ejes Curriculares, quienes tienen la libertad de reunir a los profesores del eje y a otros profesores relacionados con el eje en cuestión.

Las fechas pautadas para hacer la presentación de cada una de las mesas de trabajo en la Comisión Curricular son las siguientes:

- 16 de Febrero – Eje Tecnológico – Coordinadora Prof. Mónica Buonanno.
- 23 de Febrero – Eje Formación General y Administrativo Legal – Coordinador Prof. Julio Vivas.
- 2 de Marzo – Eje Sanitario Asistencial – Coordinadora Prof. Fátima Torrico.
- 9 de marzo – Eje Químico Analítico – Coordinadora Prof. Nury Rivero.

Decisión: En cuenta.

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

1. Hemos recibido la comunicación N° DPP 2490, de fecha 15/12/2010 suscrita por la Economista Miren Caires, Directora de Planificación y Presupuesto de esta Universidad, en la cual entrega formalmente el Manual de Normas y Procedimientos del Programa de Servicio Comunitario, una vez que se realizaron las observaciones sugeridas por la Comisión nombrada por este Consejo para su revisión y posterior aprobación



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Este Manual se presentó al Consejo el pasado mes de mayo de 2010, el cual fue consignado a la Comisión nombrada para su revisión integrada por las Profesoras Miriam Regnault, Sofía Gutiérrez, Jacqueline Poselli y la Br. Pierina De Lucca. Las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión fueron enviadas a la Economista Miren Caires para su ejecución.

Una vez cumplida esta etapa debe ser presentado ante este Consejo para su aprobación y posterior tramitación para la aprobación del Consejo Universitario, requisitos indispensables para su debida aplicación. La Coordinación de Extensión reitera el valioso esfuerzo y aporte del Prof. Giustino Adesso en este importante logro.

Por lo antes expuesto se somete a la consideración de este Consejo la aprobación del Manual de Normas y Procedimientos del Programa de Servicio Comunitario para su posterior aprobación por el Consejo Universitario e implantación en la Facultad de Farmacia.

Decisión: Aprobado. Remitir al Consejo Universitario para su aprobación.

2. Estrategia comunicacional: Sensibilización hacia la comunidad

De acuerdo a los lineamientos dictados por este Consejo, a fin de motorizar una campaña de Sensibilización hacia la comunidad, presento algunas alternativas para cumplir con este objetivo, las cuales han sido concertadas conjuntamente con el Profesor Giustino Adesso y el Licenciado Miguel Jaspe.

- **Promoción de la Carrera de Farmacia: “Farmacia es tu Elección”
Medio: Video Informativo**

Retomar la actividad promocional de la carrera de Farmacia, de nuestra Universidad, a los estudiantes cursantes del último año de bachillerato, con la realización de un video institucional, de carácter informativo, con una duración máxima de 5 minutos, en el cual los egresados de nuestra Casa de Estudios sean quienes muestren su trabajo para las comunidades en las diversas áreas del campo laboral del farmacéutico. El video asociado con el slogan: **“Farmacia es tu Elección”** mostrará la importancia del farmacéutico en la sociedad actual, su versatilidad en el campo laboral y sus trabajos para las comunidades en las áreas del ejercicio comunitario, regulatorio, científico, social, empresarial, etc. Para esta estrategia es de suma importancia la conexión con gremios y asociaciones de profesionales, colegios, representantes de egresados, empresas privadas y demás instituciones que estén relacionadas con la carrera, con el fin de crear un vínculo para su incorporación en esta acción.

Además, este video podrá ser distribuido en eventos, foros, ponencias, donde se concentren egresados de nuestra Facultad, con el fin que sean ellos mismos los multiplicadores de la información generada por la institución.



- **Medio: Artículo de Prensa**

Se propone el contacto con periodistas de periódicos reconocidos con el fin de realizar entrevistas a diversos docentes o líderes de opinión de la Facultad en donde se aborde el tema “El Papel del Farmacéutico en la Sociedad”, esto nos permitiría llegar a una mayor cantidad de personas a través del medio impreso y la finalidad es incluir en el artículo no sólo las características de este profesional sino también las actividades para las comunidades que se realizan en nuestra institución y que sirven de ejemplo para la formación de nuestros estudiantes.

- **Medio: Servicio Comunitario**

El artículo 6 de la Ley de Servicios Comunitarios estipula que las actividades realizadas por los estudiantes no pueden ser utilizadas en pro de ningún tipo de proselitismo, sin embargo, pudiésemos usar esta vía para que los estudiantes proyecten el video institucional en los sectores en los cuales desarrollan su trabajo y puedan informar a las comunidades sobre los servicios que ofrece la Facultad de Farmacia.

- **Participación de los profesores de esta Facultad en el diseño de nuevos Proyectos de Servicio Comunitario**

Se debe motivar a nuestros profesores para que se incorporen en nuevos Proyectos de Servicio Comunitario ya que hasta el presente hemos contado solamente con ocho docentes en estas actividades. Se propone incorporarnos en acciones similares a las que está realizando la Facultad de Humanidades en la atención a las comunidades en situación de damnificados, en los diversos albergues que están operando bajo condiciones de extremas dificultades.

Decisión: En cuenta



PUNTOS DE AGENDA

1. Comunicación N° CA150/2010 de fecha 15-11-2010, enviada por el Dr. Ramón Grillet, Presidente y Dra. Ana Cecilia Gerson, Secretaria Jurídica del Consejo de Apelaciones, en la cual anexa copia certificada de la decisión del Órgano de Sustanciación del Consejo de Apelaciones de no admitir el recurso de apelación interpuesto en fecha 21 de septiembre de 2010 por el ciudadano **Carlos Ayala Grosso** y reponer el procedimiento al estado de nueva notificación de la sanción al recurrente.

DECISIÓN: Reponer el procedimiento y notificar al Profesor Carlos Ayala de la decisión de medida disciplinaria de remoción del cargo para anular todo lo actuado desde la fecha de notificación viciada. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

2. Comunicación N° CDCH-DADI 004314 de fecha 02-12-2010, enviada por el Profesor Félix Tapia, Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, el cual notifica que el Directorio en sesión del 15-11-2010, acordó aprobar financiamiento para el proyecto de investigación titulado: Actividad anticonvulsivante de nuevas enaminonas y sus posibles efectos sobre la actividad de la enzima gaba transaminasa en estructuras cerebrales de roedores, presentado por la Profesora **Beatriz Guevara**, el cual está enmarcado en el Subprograma de Proyectos Individuales.

DECISIÓN: En cuenta.

3. Comunicación N° 002983 de fecha 08-12-2010, enviada por la Profesora Lesbia Muro, Tutora de la Instructora por concurso de oposición de la asignatura Salud Pública, **Laura Porto**, en la cual postula a la referida Instructora al Programa Integral de Formación para el Docente de la UCV (ALETHEIA), II cohorte.

DECISIÓN: Se postula a la Instructora Laura Porto. Remitir a la Coordinación Académica.

4. Comunicación N° CEPG-251-2010 de fecha 09 12-2010, enviado por el Dr. Alberto Fernández, Gerente de Postgrado de la Coordinación Central de Estudios de Postgrado, en relación al acuse de recibo de la comunicación N° 06.01.1635 sobre la trayectoria del Programa de Maestría en Farmacología y el número de estudiantes que actualmente están ingresando al Programa.

DECISIÓN: En cuenta.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

5. Comunicación N° 003001 de fecha 10-12-2010, remitida por la Profesora Norma De Castro, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, en relación al estudio del expediente de la Licenciada en Química **Marisabel Bor Barragán**, relacionado con el Concurso de Oposición al cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Análisis de Medicamentos, adscrita al Instituto de Investigaciones Farmacéuticas. Al respecto, la Comisión considera que la mencionada Licenciada cumple con los requisitos legales y reglamentos vigentes para el ingreso al Personal Docente y de Investigación de la UCV, a partir del 23 de julio de 2010

DECISIÓN: Remitir a la Comisión Clasificadora Central.

6. Comunicación N° 003002 de fecha 10-12-2010, remitida por la Profesora Norma De Castro, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, donde informa, que después de haber estudiado el correspondiente expediente, la Comisión considera que la Profesora **Beth Díaz Molina**, cumple los requisitos legales y reglamentos vigentes para el ascenso a la categoría de Profesor Agregado, a partir del 21 de abril de 2010.

DECISIÓN: Remitir a la Comisión Clasificadora Central

7. Comunicación N° 003003 de fecha 10-12-2010, remitida por la Profesora Norma De Castro, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, en relación al estudio del expediente del Profesor **Giustino Adesso C.**, relacionado con el Concurso de Oposición al cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Farmacoeconomía. Al respecto, la Comisión considera que el mencionado Profesor cumple con los requisitos legales y reglamentos vigentes para el ingreso al Personal Docente y de Investigación de la UCV, a partir del 06 de octubre de 2010

DECISIÓN: Remitir a la Comisión Clasificadora Central

8. Comunicación N°003015 de fecha 13-12-2010, enviada por la Dra. Alírica Suárez, anexando el Tercer Informe Semestral de la Instructora **Zuleima Blanco Márquez**, de las actividades desarrolladas en su Plan de Formación Semestral durante el período comprendido desde junio de 2010 hasta noviembre de 2010, cumpliendo con el Artículo 55 del Programa de Formación y Capacitación Docente.

DECISIÓN: Remitir a la Coordinación Académica para su estudio.

9. Comunicación N° 00006 de fecha 26-11-2010, enviada por el Profesor Gerard Haiek, Tutor, en la cual anexa el Cuarto Informe Semestral del Plan de Formación



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

y Capacitación Docente realizado por la Profesora **Giovannina Orsini**, en el lapso comprendido entre el 15-01-2010 hasta el 15-07-2010.

DECISIÓN: Remitir a la Coordinación Académica para su estudio

10. Comunicación N° 003014 de fecha 30-11-2010, remitida por la Farmacéutico María Natividad Pérez de Rodríguez, Miembro de la Comisión de Celiaquía Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría y Fundación Somos Celíacos, para agradecer a nombre de la Fundación por el apoyo y colaboración en la difusión del conocimiento de la Condición Celíaca.

DECISIÓN: En cuenta.

11. Comunicación N° 003016 de fecha 14-12-2010, remitida por la Profesora Milagros Avendaño, Jefe de la Cátedra de Química Orgánica I, en relación a la solicitud de renovación del contrato de la Profesora **Alessandra Caputto Andretta**, quien viene desempeñando la suplencia al Profesor Angel Amesty quien disfruta de beca sueldo exterior para realizar estudios de Doctorado en Química e Ingeniería Química en la Universidad de La Laguna, España desde el mes de octubre de 2007 y que se extenderá hasta el mes de septiembre de 2011.

DECISIÓN: Remitir al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

12. Comunicación S/N° de fecha 10-12-2010, remitida por el Licenciado Luis Esaa, Jefe del Departamento de Control de Estudios de la Facultad de Farmacia, en la ocasión informar que el **ciudadano Armando José Ponce Millán** CI 9.940.495 no tiene registro de inscripción y, en consecuencia, de calificaciones en los archivos de expedientes y actas que reposan en Control de estudios por lo que se puede precisar que no ha cursado estudios en esta Facultad.

DECISIÓN: En cuenta. Remitir al Colegio de Farmacéuticos.

13. Comunicación N° 06.11.02 de fecha 10-01-2011, remitida por la Licenciada Patricia Ravelo, Jefa del Departamento de Presupuesto, donde informa que es procedente presupuestariamente la renovación del contrato con recursos provenientes de ahorros por partidas no ejecutadas de la **Licenciada Ingrid Merchán**, como Profesora a Tiempo Convencional en la Asignatura Análisis Farmacéutico desde el 16-12-2010 hasta el 31-12-2011.

DECISIÓN: Aprobado



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

14. Comunicación N° 000017 de fecha 10-01-2011, enviada por la **Profesora Isabel Andueza**, en la cual informa sobre su reincorporación a la Facultad y remite en anexo el Informe final de las actividades realizadas del Proyecto de Investigación bajo la dirección del Dr. Guenther Hochhaus, en la Universidad de Florida, USA.

DECISIÓN: En cuenta remitir al Departamento de Recursos Humanos, al CDCH, al expediente, y al Jefe del Departamento con copia a la interesada.

15. Comunicación N° 000018 de fecha 09-01-2011, enviada por el Doctor Manuel Rachadell, Director de Asesoría Jurídica, donde informa que es procedente el derecho al beneficio de la jubilación de la **Profesora Milagros Polanco**, por cumplimiento de los requisitos de edad y tiempo de servicio como Docente.

DECISIÓN: Remitir a la interesada, al expediente.

16. Comunicación N° 000033 de fecha 13-01-2011, enviada por la **Profesora Erika Holzhäuser** en relación a la solicitud de la tramitación ante la Oficina Central de Asesoría Jurídica, la procedencia del derecho del beneficio de su jubilación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Universidades y los artículos 2, 4, 8, 10 y 11 del reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

DECISIÓN: Tramitar a la Oficina de Asesoría Jurídica

17. Comunicación N° 003025 de fecha 13-12-2010, enviada por la **Profesora Gladys Venegas**, en la cual consigna seis (06) ejemplares del Trabajo titulado: "Caracterización de los Análisis de Plomo realizados por el Servicio de Análisis Toxicológico "SATOX" (2006-2009): Riesgos Potenciales de la Desinformación", a los fines de su ascenso en el escalafón Docente a la categoría de Profesor Agregado, según lo establecido en el Artículo 89 de la Ley de Universidades y el Artículo 77 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

DECISIÓN: Se deja en consignación.

18. Comunicación N° 000029 de fecha 13-01-2011, enviada por la **Profesora Evelyn Pérez**, en la cual consigna el Informe de Credenciales de Mérito indicando las actividades académicas realizadas desde su última categoría académica, de acuerdo con los documentos que conforman el expediente relativo a los trabajos de ascenso a la categoría de Profesor Asociado.

DECISIÓN: Se remite a la Comisión Clasificadora Sectorial para informe.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

19. Comunicación N° 000030 de fecha 13-01-2011, enviada por la **Profesora Evelyn Pérez**, en la cual consigna seis (06) ejemplares del libro de texto titulado: "Introducción al estudio de las Dispersiones Coloidales", a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor Asociado, según lo establecido en el Artículo 77, Título I, Capítulo IV, Sección II del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

DECISIÓN: Se deja en consignación.

20. Comunicación N° 002936 de fecha 02-12-2010, enviada por la **Profesora Alicia Mariela Rincón**, Coordinadora de la Mención Ciencia y tecnología de Alimentos y **Profesora Lizet Bou Rached**, Jefe de la Cátedra de Alimento y Salud, relacionada con la solicitud de contratación de un docente por 02 horas/semana, desde marzo a julio de 2011, para impartir clases en la asignatura Legislación de Alimentos (Mención Ciencia y Tecnología de Alimentos)

DECISIÓN: Revisar carga académica de la Profesora Nilyan Rodríguez y solicitar que dicte la asignatura como parte de su carga académica. Además, plantear que se estudie la inclusión de los aspectos de Legislación de Alimentos en la Asignatura Gestión.

21. Comunicación N° 000044 de fecha 14-01-2011, enviada por la **Profesora Evelyn Pérez**, Jefe de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II y Coordinadora del Jurado, relacionada con la solicitud de autorización para celebrar concurso de Preparador de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II después del 15 de enero fecha de vencimiento del mismo que no pudo llevarse a efecto debido a reposo médico.

DECISIÓN: Aprobado

Se levantó la sesión a las 06:00 pm

gl.